

# Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón

21-22 de Junio de 2010

ASPAPPEL, Avda. de Baviera, 15 - Madrid

## ACTA

En Madrid, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de junio de dos mil diez, en la sede de ASPAPPEL, Avda. de Baviera, 15, Madrid, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón 2010, con la asistencia de las personas relacionadas.

Actúa como Secretaria de Actas Dña. Rosa Martínez Blanco.

Comienza la sesión con la lectura del Acta de la reunión anterior, que es aprobada y firmada.

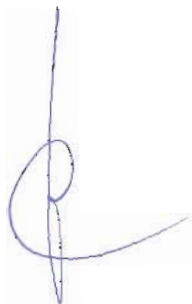
Comienza la sesión tomando la palabra la Representación Empresarial haciendo una aclaración a su propuesta de revisión salarial, ponderando, a petición de la parte sindical, que la media de los conceptos que no entrarían en tablas estarían en torno al 20%, ó al 25% si se contemplara lo relacionado al "Non Stop".

Ante esta propuesta, la Representación Sindical pide un receso para valorarlo y terminado éste, toma la palabra para manifestar que quieren hacer una última propuesta en relación con el incremento salarial para salvar la situación actual, aclarando que no están de acuerdo con la congelación y hacen la siguiente propuesta:

. Para el primer año, incremento solo en los conceptos incluidos en Tablas. Los demás conceptos quedarían congelados.

. El segundo y tercer año (suponiendo que se pactara por tres años), incremento en Tablas y una subida que se fije para el resto de los conceptos que no estén en Tablas.

La cláusula de revisión quedaría tal como está.



Tras esta propuesta de la Representación Sindical, la Empresarial solicita un receso para estudiarla y valorarla y por ambas partes se decide suspender en este momento la negociación para continuar al día siguiente a partir de las 10:00 h.

El día 22 de Junio a las 10:00 h. se reúne de nuevo la Mesa Negociadora, tomando la palabra la Representación Empresarial para dar una contestación a la última intervención de la parte sindical y manifiestan:

. Valoran positivamente la propuesta ya que consideran que puede permitir desencallar la negociación.

. Consideran que falta información para poder valorarla, por lo que necesitan una mayor precisión en la fórmula de incremento propuesta.

De todas formas consideran que puede ser un primer engarce entre las dos propuestas planteadas por las partes.

Tras esta exposición, toma la palabra la Representación Sindical para exponer nuevamente su posición

. Piden un Convenio que puede ser de 1, 2 ó 3 años.

. Quieren hacer un pequeño paréntesis. El primer año incremento solo en Tablas. Los otros años la subida salarial sería en Tablas y en todos y cada uno de los conceptos que tengan las empresas.

. Pasada esta situación coyuntural, el sistema retributivo seguiría como hasta ahora.

Ante esto, la Representación Empresarial indica de nuevo que necesitan aprobar algo duradero, no solo por un período temporal, ya que consideran que la situación actual no es algo coyuntural, pero la Representación Sindical manifiesta que no van a aceptar una congelación sustantiva, que rebaje los salarios y piden a la parte empresarial les aclaren si van entrar a considerar la fórmula que han propuesto.

La Representación Empresarial manifiesta que para ellos es fundamental conseguir la contención salarial y el rigor en los costes.

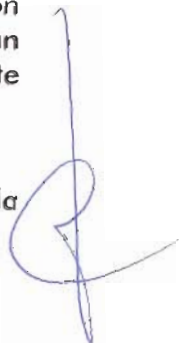
En este momento la parte sindical solicita un receso para reconsiderar la situación.



FIA-US?



FIA-UBT



Finalizado éste, toma la palabra la Representación Sindical para exponer que siguen manteniendo lo dicho anteriormente con la modificación que en el primer y segundo año habría una subida en los conceptos de las Tablas del Convenio exclusivamente y el tercer año la misma subida para Tablas y para el resto de los conceptos.

Finalizada esta propuesta, la parte Empresarial pide un receso y reunida la Mesa Negociadora, toman de nuevo la palabra para exponer que la valoran positivamente, que les parece una propuesta seria y que buscarían limitar la congelación de los colectivos más desfavorecidos.

La Representación Sindical solicita a la parte empresarial les aclare si están hablando de su propuesta o de una mezcla entre las dos posturas.

La Representación Empresarial contesta que sí, que es una mezcla entre las dos, intentando engarzarlas de una forma positiva.

Llegados a este punto, la parte sindical propone suspender por ahora las negociaciones para retomarlas en Septiembre, pero la Representación Empresarial considera que no es conveniente dejar pasar tanto tiempo y deberían fijar una nueva ronda de negociaciones para intentar llegar a posiciones más cercanas.

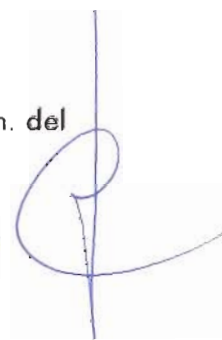
Se comentan por parte de las dos representaciones las posibilidades y al final las partes deciden volver a reunirse en una nueva ronda de negociaciones los siguientes días:

- Día 19 de julio (lunes) a las 16:00 h
- Día 20 de julio (martes) a las 10:00 h.

Llegados a este punto, las partes deciden suspender la sesión siendo las 12:00 h. del día 22 de Junio de 2010, de todo lo cual como Secretaria de Actas DOY FE.



SECRETARIA DE ACTAS



FIA-UGT



FIA-UGT

